



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN No. 202150172892

(3 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA LÍNEA ESTÍMULOS A LA CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS X FESTIVAL DE CIRCOS DE MEDELLÍN 2021 DE LA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021, X FESTIVAL DE CIRCOS DE MEDELLÍN Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO A LOS SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que mediante Decreto 1080 de 2015, se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector cultural y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, que estableció la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas.

Que el Decreto 1283 de 2019, reglamentó los Acuerdos Municipales 27 de 2005 y 56 de 2011, para el fortalecimiento y el fomento de espacios de participación cultural e incentivar el talento artístico del sector circense y de teatro de la ciudad de Medellín.

Que el Acuerdo Municipal 02 de 2020, adopta el Plan de Desarrollo de Medellín – Medellín Futuro 2020 – 2023, establece en el numeral 1.3.2.7.2 el programa Medellín Vive las Artes y la Cultura como una plataforma de estímulos direccionados a las diferentes expresiones culturales de personas, grupos, procesos de cultura viva comunitaria, colectivos y organizaciones a través de la entrega de incentivos mediante procesos de convocatoria pública.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Que en cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante la Resolución N° 202150163902 dio apertura el día 30 de septiembre de 2021 a la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 202, X Festival de Circos de Medellín en la que se encuentra línea **Estímulos a la Circulación de Espectáculos X Festival de Circos de Medellín 2021** cuyo objeto es *“Promover la circulación local de espectáculos de circo en sus tres modalidades: tradicional, contemporáneo y social- en el marco del X Festival de Circos de Medellín 2021, a través de puestas en escena realizadas por artistas y colectivos circenses de Medellín”*.

Que la Resolución N° 202150163902, estableció que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas o modalidades de la convocatoria, se encuentran en el documento denominado “LINEAMIENTOS CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021 X FESTIVAL DE CIRCOS DE MEDELLÍN 2021”, publicado en la página web de la Secretaría de Cultura Ciudadana www.medellin.gov.co/estimulos.

Que el día 11 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m. cerró en la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 202, X Festival de Circos de Medellín en la línea **Estímulos a la circulación de Espectáculos X Festival de Circos de Medellín 2021** con un total de treinta y ocho (38) propuestas recibidas, así:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	705-001	LOS DEL CIRCO	IDALIA GIRLEZA MALDONADO GUZMAN	1035414372
2	705-002	AVENTURAS DE UN ESCRITOR	CORPORACION ARTISTICA TEATRO INEDITO	900267820-4
3	705-003	EL LIBRO DE LAS CIRCOMARAVILLAS	LUISA FERNANDA TILANO PATIÑO	1007304737
4	705-004	CIRCO EN FAMILIA	FREDY ESTEBAN CORTEZ GOMEZ	1026146085
5	705-005	CARPA CIRKO LIBERTARIO	MATEO HERNANDEZ VELEZ	1035915622
6	705-006	CIRCO FANTASIA UN MUNDO MAGICO AL ALCANCE DE TUS SUEÑOS	YILDA ANED VALENCIA GOMEZ	43824246
7	705-007	EL CONCIERTO DE AMOR. NÚMERO DEL TENDEDERO	ADRIANA MARIA VASQUEZ SANTA	43610442
8	705-008	PATALETA PORAGUA	HERVIN RIVERA VASCO	71378240
9	705-009	MAGIC SHOW	SANDRA MILENA ACOSTA QUICENO	1128225309
10	705-010	CORAZON DE CIRCO	NIDIER DE JESUS SILVA RIVERA	1017137248
11	705-011	"CIRCUS CIRCUS"	MARISOL COLORADO RIOS	43620087
12	705-012	RENACER	ANDRES FELIPE ARIAS SANCHEZ	8356323
13	705-013	ICH	CIRCO DE LA RUA CORPORACIÓN CULTURAL	900809597-3
14	705-015	ALEGRÍAS CON MELONCITO	LEON DARIO SALAZAR ZAPATA	15457340
15	705-016	CIRCO ATRACCIONES SOMBRILLITA	WILLIAM ALCIDES AGUDELO CORTES	70326730
16	705-017	SHOW LOS COLORINES	SAUL URIBE PEREZ	13825769





Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
17	705-019	AÒCANA	NADIER ALONSO PALACIO	98635273
18	705-020	VARIETE DE LOS HIJOS DE CLOWNDIA	LAURA NATASHA RUIZ OSORIO	1128421508
19	705-021	ALEGRÍAS	LUIS FERNANDO HOYOS ACEVEDO	71664277
20	705-022	REIR ES VIVIR	JOSE DAGOBERTO CHAVARRO	13880654
21	705-023	UN HILO DE AMOR Y CIRCO	JAVIER ENRIQUE NOYA RINCON	79637610
2	705-024	HAGAMOS UN SHOW MAGICO	JHON JAIRO TOQUICA TRUJILLO	9877371
23	705-025	CIRCO PARA TODOS	GUSTAVO ADOLFO CORTES MARTINES	1020453071
24	705-026	VAMOS AL CIRCO "UNA EXPERIENCIA PARA VIVIR Y CONTAR"	ERNESTO DAZA ZARTA	93203945
25	705-027	CIRCONEXIÓN	JESSIKA PAOLA MURILLO PARRA	1013638961
26	705-028	HABIA UNA VEZ: EN MI CIUDAD.	DAVID ALEJANDRO GALLEGÓ ARIAS	1128389945
27	705-029	ESCENARIOS PARA LA RISA: VARIETÉ CLOWN	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL COLECTIVO TEATRAL INFUSIÓN	900496083-4
28	705-030	VARIETTE: MAGIA Y CIRCO PARA VIVIR	LUIS FERNANDO VANEGAS ARANGO	70101771
29	705-031	LA MOCHILA	JUAN GUILLERMO MOLINA SUAREZ	1038410085
30	705-032	CIRCOLOGÍAS	ANDRES FELIPE CALDERON CANO	1036601733
31	705-033	EL CIRCO: "MAGIA, VIDA, AMOR Y COMUNIDAD"	SANDRA BIBIANA DIAZ FORONDA	43182958
32	705-034	VIVAMOS LA UTOPIA	JOHAN ESTEBAN CORONADO MESA	1128430007
33	705-035	FANTASTICO DE CEBOLLITA	CARLOS ARTURO CARDONA ARISMENDI	7246346
34	705-036	PIKOPALACIRCO: ENCUENTRO DE LAS ARTES VIVAS	ALEJANDRO ECHAVARRIA RESTREPO	1017142876
35	705-037	PROPUESTA ESCÉNICA FRACTALES	CORPORACIÓN LEGADOS	901154666-4
36	705-038	HERMANOS SILVESTRE	MARIA DEL PILAR ERASO LOSADA	55063315
37	705-039	QUE HAY DETRÁS DE UN CHICLE	JORGE IVAN TOBON GOMEZ	71622996
38	705-040	CIRCO ESTRELLAS KANDRY UN ESPECTACULO INCREIBLE.	ADRIANA MARÍA ARANGO GONZALEZ	43264788

Que de las propuestas recibidas se realizó verificación de documentos administrativos y técnicos, publicándose el primer informe el día **19 de octubre de 2021**, en el cual se dio traslado a los participantes por el término de dos (2) días hábiles a fin de que subsanaran requisitos y allegaran las observaciones a las que hubiera lugar. El día **22 de octubre de 2021**, se publicó el informe final de verificación de documentos administrativos y técnicos, en el cual se determinó que de las treinta y ocho (38) propuestas recibidas, treinta y cinco (35) propuesta quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados y tres (3) propuestas resultaron rechazadas, así:





Alcaldía de Medellín

Habilidades para evaluación de los jurados: treinta y cinco (35) propuestas.

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	705-001	LOS DEL CIRCO	IDALIA GIRLEZA MALDONADO GUZMAN	1035414372
2	705-002	AVENTURAS DE UN ESCRITOR	CORPORACION ARTISTICA TEATRO INEDITO	900267820-4
3	705-003	EL LIBRO DE LAS CIRCOMARAVILLAS	LUISA FERNANDA TILANO PATIÑO	1007304737
4	705-004	CIRCO EN FAMILIA	FREDY ESTEBAN CORTEZ GOMEZ	1026146085
5	705-005	CARPA CIRKO LIBERTARIO	MATEO HERNANDEZ VELEZ	1035915622
6	705-006	CIRCO FANTASIA UN MUNDO MAGICO AL ALCANCE DE TUS SUEÑOS	YILDA ANED VALENCIA GOMEZ	43824246
7	705-007	EL CONCIERTO DE AMOR. NÚMERO DEL TENDEDERO	ADRIANA MARIA VASQUEZ SANTA	43610442
8	705-008	PATALETA PORAGUA	HERVIN RIVERA VASCO	71378240
9	705-009	MAGIC SHOW	SANDRA MILENA ACOSTA QUICENO	1128225309
10	705-010	CORAZON DE CIRCO	NIDIER DE JESUS SILVA RIVERA	1017137248
11	705-011	"CIRCUS CIRCUS"	MARISOL COLORADO RIOS	43620087
12	705-013	ICH	CIRCO DE LA RUA CORPORACIÓN CULTURAL	900809597-3
13	705-015	ALEGRÍAS CON MELONCITO	LEON DARIO SALAZAR ZAPATA	15457340
14	705-016	CIRCO ATRACCIONES SOMBRILLITA	WILLIAM ALCIDES AGUDELO CORTES	70326730
15	705-017	SHOW LOS COLORINES	SAUL URIBE PEREZ	13825769
16	705-019	AÓCANA	NADIER ALONSO PALACIO	98635273
17	705-020	VARIETE DE LOS HIJOS DE CLOWNDIA	LAURA NATASHA RUIZ OSORIO	1128421508
18	705-021	ALEGRÍAS	LUIS FERNANDO HOYOS ACEVEDO	71664277
19	705-022	REIR ES VIVIR	JOSE DAGOBERTO CHAVARRO	13880654
20	705-023	UN HILO DE AMOR Y CIRCO	JAVIER ENRIQUE NOYA RINCON	79637610
21	705-024	HAGAMOS UN SHOW MAGICO	JHON JAIRO TOQUICA TRUJILLO	9877371
22	705-025	CIRCO PARA TODOS	GUSTAVO ADOLFO CORTES MARTINES	1020453071
23	705-026	VAMOS AL CIRCO "UNA EXPERIENCIA PARA VIVIR Y CONTAR"	ERNESTO DAZA ZARTA	93203945
24	705-027	CIRCONEXIÓN	JESSIKA PAOLA MURILLO PARRA	1013638961
25	705-028	HABIA UNA VEZ: EN MI CIUDAD.	DAVID ALEJANDRO GALLEGU ARIAS	1128389945
26	705-029	ESCENARIOS PARA LA RISA: VARIETÉ CLOWN	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL COLECTIVO TEATRAL INFUSIÓN	900496083-4



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
27	705-030	VARIETTE: MAGIA Y CIRCO PARA VIVIR	LUIS FERNANDO VANEGAS ARANGO	70101771
28	705-032	CIRCOLOGIAS	ANDRES FELIPE CALDERON CANO	1036601733
29	705-033	EL CIRCO: "MAGIA, VIDA, AMOR Y COMUNIDAD"	SANDRA BIBIANA DIAZ FORONDA	43182958
30	705-034	VIVAMOS LA UTOPIA	JOHAN ESTEBAN CORONADO MESA	1128430007
31	705-035	FANTASTICO DE CEBOLLITA	CARLOS ARTURO CARDONA ARISMENDI	7246346
32	705-036	PIKOPALACIRCO: ENCUENTRO DE LAS ARTES VIVAS	ALEJANDRO ECHAVARRIA RESTREPO	1017142876
33	705-037	PROPUESTA ESCÉNICA FRACTALES	CORPORACIÓN LEGADOS	901154666-4
34	705-038	HERMANOS SILVESTRE	MARIA DEL PILAR ERASO LOSADA	55063315
35	705-039	QUE HAY DETRÁS DE UN CHICLE	JORGE IVAN TOBON GOMEZ	71622996

Rechazada: tres (3) propuestas.

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	705-012	RENACER	ANDRES FELIPE ARIAS SANCHEZ	8356323	Los documentos subsanados dan cuenta de tres (3) integrantes y se les solicitó adjuntar información (formatos y documentos) de mínimo cuatro (4) integrantes de acuerdo al número establecido en el lineamiento para pequeño formato.
2	705-031	LA MOCHILA	JUAN GUILLERMO MOLINA SUAREZ	1038410085	Los documentos subsanados dan cuenta de dos (integrantes) y se les solicitó adjuntar información (formatos y documentos) de mínimo cuatro (4) integrantes de acuerdo al número establecido en el lineamiento para pequeño formato.
3	705-040	CIRCO ESTRELLAS KANDRY UN ESPECTACULO INCREIBLE.	ADRIANA MARÍA ARANGO GONZALEZ	43264788	No aporta propuesta en el formato establecido y el documento presentado como propuesta no contiene los elementos mínimos solicitados para participar. No es posible identificar tipo de formato ni modalidad en la que participa.

Que mediante la Resolución N° 202150170245 de 2021, se nombraron los jurados de la línea **Estímulos a la circulación de Espectáculos X Festival de Circos de Medellín 2021**.

Que los jurados evaluaron las propuestas asignadas de acuerdo a las condiciones previstas inicialmente en los lineamientos y de conformidad con los siguientes criterios:





Alcaldía de Medellín

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Nivel técnico interpretativo	Se tomará la capacidad de adaptación para la ejecución de cada uno de los números o actos que incluye la propuesta que se presentará en las carpas o los equipamientos de la administración y que se evaluará a partir del material audiovisual anexo de la propuesta.	40	Enlaces de videos incluidos en el formato.
Nivel técnico de la puesta en escena y de la puesta en espacio	Percibe la obra como un todo. La puesta en escena engloba la unidad y coherencia interna de todo el espectáculo. La puesta en espacio, se refiere a la composición de la escenografía, utilería, maquillaje, vestuario, sonorización, musicalización y luces (si las hay).	35	Descripción de la propuesta: narra los números, actos y temática del espectáculo. Presentación de bocetos, dibujos y fotografías de los trajes, maquillaje utilería o escenografía.
Pertinencia temática	Se mide la importancia del tema seleccionado para la puesta en escena, el impacto del mismo en la ciudadanía y el manejo que la agrupación le da al tema seleccionado.	25	Descripción del tema, su impacto y su manejo con el público objetivo.
TOTAL		100	

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70) puntos.

Que las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento de identidad	Formato	Modalidad	Jurado 1 Duván Chavarría Amaya	Jurado 2 Joan Steban Jiménez Hincapié	Jurado 3 Ana María Arias Quintero	Puntaje final
1	705-013	ICH	CIRCO DE LA RUA CORPORACIÓN CULTURAL	900809597-3	Pequeño	Circo contemporáneo	96	90	92	92,67
2	705-019	AÒCANA	NADIER ALONSO PALACIO	98635273	Mediano	Circo contemporáneo	94	91	90	91,67
3	705-029	ESCENARIOS PARA LA RISA: VARIETÉ CLOWN	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL COLECTIVO TEATRAL INFUSIÓN	900496083-4	Mediano	Circo contemporáneo	92	84	96	90,67





Alcaldía de Medellín

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento de identidad	Formato	Modalidad	Jurado 1 Duván Chavarría Amaya	Jurado 2 Joan Steban Jiménez Hincapié	Jurado 3 Ana María Arias Quintero	Puntaje final
4	705-003	EL LIBRO DE LAS CIRCOMARAVILLAS	LUISA FERNANDA TILANO PATIÑO	1007304737	Pequeño	Circo contemporáneo	96	81	90	89,00
5	705-023	UN HILO DE AMOR Y CIRCO	JAVIER ENRIQUE NOYA RINCON	79637610	Pequeño	Circo tradicional	94	80	93	89,00
6	705-010	CORAZON DE CIRCO	NIDIER DE JESUS SILVA RIVERA	1017137248	Mediano	Circo contemporáneo	85	86	95	88,67
7	705-004	CIRCO EN FAMILIA	FREDY ESTEBAN CORTEZ GOMEZ	1026146085	Mediano	Circo tradicional	89	78	90	85,67
8	705-026	VAMOS AL CIRCO "UNA EXPERIENCIA PARA VIVIR Y CONTAR"	ERNESTO DAZA ZARTA	93203945	Mediano	Circo tradicional	89	76	92	85,67
9	705-038	HERMANOS SILVESTRE	MARIA DEL PILAR ERASO LOSADA	55063315	Pequeño	Circo tradicional	90	82	85	85,67
10	705-007	EL CONCIERTO DE AMOR. NÚMERO DEL TENEDERO	ADRIANA MARIA VASQUEZ SANTA	43610442	Pequeño	Circo contemporáneo	80	86	89	85,00
11	705-006	CIRCO FANTASIA UN MUNDO MAGICO AL ALCANCE DE TUS SUEÑOS	YILDA ANED VALENCIA GOMEZ	43824246	Mediano	Circo tradicional	80	80	92	84,00
12	705-027	CIRCONEXIÓN	JESSIKA PAOLA MURILLO PARRA	1013638961	Pequeño	Circo tradicional	90	80	82	84,00
13	705-032	CIRCOLOGIAS	ANDRES FELIPE CALDERON CANO	1036601733	Pequeño	Circo Social	89	88	75	84,00
14	705-037	PROPUESTA ESCÉNICA FRACTALES	CORPORACIÓN LEGADOS	901154666-4	Mediano	Circo contemporáneo	93	80	75	82,67
15	705-021	ALEGRÍAS	LUIS FERNANDO HOYOS ACEVEDO	71664277	Pequeño	Circo tradicional	79	78	90	82,33





Alcaldía de Medellín

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento de identidad	Formato	Modalidad	Jurado 1 Duván Chavarría Amaya	Jurado 2 Joan Steban Jiménez Hincapié	Jurado 3 Ana María Arias Quintero	Puntaje final
16	705-035	FANTASTICO DE CEBOLLITA	CARLOS ARTURO CARDONA ARISMENDI	7246346	Pequeño	Circo tradicional	89	78	80	82,33
17	705-001	LOS DEL CIRCO	IDALIA GIRLEZA MALDONADO GUZMAN	1035414372	Mediano	Circo tradicional	82	72	92	82,00
18	705-017	SHOW LOS COLORINES	SAUL URIBE PEREZ	13825769	Mediano	Circo tradicional	80	82	82	81,33
19	705-015	ALEGRÍAS CON MELONCITO	LEON DARIO SALAZAR ZAPATA	15457340	Pequeño	Circo tradicional	77	74	87	79,33
20	705-028	HABIA UNA VEZ: EN MI CIUDAD.	DAVID ALEJANDRO GALLEGO ARIAS	1128389945	Pequeño	Circo contemporáneo	93	74	70	79,00
21	705-002	AVENTURAS DE UN ESCRITOR	CORPORACION ARTISTICA TEATRO INEDITO	900267820-4	Mediano	Circo Social	80	76	80	78,67
22	705-030	VARIETTE: MAGIA Y CIRCO PARA VIVIR	LUIS FERNANDO VANEGAS ARANGO	70101771	Mediano	Circo tradicional	91	71	70	77,33
23	705-022	REIR ES VIVIR	JOSE DAGOBERTO CHAVARRO	13880654	Pequeño	Circo tradicional	82	74	75	77,00
24	705-025	CIRCO PARA TODOS	GUSTAVO ADOLFO CORTES MARTINES	1020453071	Mediano	Circo tradicional	86	70	70	75,33
25	705-034	VIVAMOS LA UTOPIA	JOHAN ESTEBAN CORONADO MESA	1128430007	Pequeño	Circo contemporáneo	75	76	75	75,33
26	705-008	PATALETA PORAGUA	HERVIN RIVERA VASCO	71378240	Pequeño	Circo Social	75	70	80	75,00
27	705-011	"CIRCUS CIRCUS"	MARISOL COLORADO RIOS	43620087	Pequeño	Circo tradicional	77	70	78	75,00
28	705-024	HAGAMOS UN SHOW MAGICO	JHON JAIRO TOQUICA TRUJILLO	9877371	Pequeño	Circo tradicional	83	72	70	75,00
29	705-036	PIKOPALACIRCO: ENCUESTRO	ALEJANDRO ECHAVARRIA RESTREPO	1017142876	Pequeño	Circo contemporáneo	80	70	75	75,00



Alcaldía de Medellín

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento de identidad	Formato	Modalidad	Jurado 1 Duván Chavarría Amaya	Jurado 2 Joan Steban Jiménez Hincapié	Jurado 3 Ana María Arias Quintero	Puntaje final
		DE LAS ARTES VIVAS								
30	705-033	EL CIRCO: "MAGIA, VIDA, AMOR Y COMUNIDAD"	SANDRA BIBIANA DIAZ FORONDA	43182958	Mediano	Circo Social	75	72	75	74,00
31	705-016	CIRCO ATRACCIONES SOMBRILLITA	WILLIAM ALCIDES AGUDELO CORTES	70326730	Pequeño	Circo tradicional	78	72	68	72,67
32	705-039	QUE HAY DETRÁS DE UN CHICLE	JORGE IVAN TOBON GOMEZ	71622996	Mediano	Circo tradicional	75	70	70	71,67
33	705-009	MAGIC SHOW	SANDRA MILENA ACOSTA QUICENO	1128225309	Pequeño	Circo tradicional	75	70	66	70,33
34	705-020	VARIETE DE LOS HIJOS DE CLOWNDIA	LAURA NATASHA RUIZ OSORIO	1128421508	Pequeño	Circo contemporáneo	70	70	70	70,00

Que durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no evaluar la siguiente propuesta.

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	705-005	CARPA CIRKO LIBERTARIO	MATEO HERNANDEZ VELEZ	1035915622	El contenido de la propuesta no corresponde a esta línea, por tanto, no hay elementos suficientes para evaluar.

Que de acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, X Festival de Circos de Medellín en la línea de participación **Estímulos a la circulación de Espectáculos X Festival de Circos de Medellín 2021** los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con el mayor puntaje, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre el participante de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad, incompatibilidad e impedimento el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:





Alcaldía de Medellín

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento de identidad	Formato	Modalidad	Puntaje final	Monto por función	# de funciones	Monto total
1	705-013	ICH	CIRCO DE LA RUA CORPORACIÓN CULTURAL	900809597-3	Pequeño	Circo contemporáneo	92,67	\$1.500.000	2	\$3.000.000
2	705-019	AÒCANA	NADIER ALONSO PALACIO	98635273	Mediano	Circo contemporáneo	91,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
3	705-029	ESCENARIOS PARA LA RISA: VARIETÉ CLOWN	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL COLECTIVO TEATRAL INFUSIÓN	900496083-4	Mediano	Circo contemporáneo	90,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
4	705-003	EL LIBRO DE LAS CIRCOMA RAVILLAS	LUISA FERNANDA TILANO PATIÑO	1007304737	Pequeño	Circo contemporáneo	89,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
5	705-023	UN HILO DE AMOR Y CIRCO	JAVIER ENRIQUE NOYA RINCON	79637610	Pequeño	Circo tradicional	89,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
6	705-010	CORAZON DE CIRCO	NIDIER DE JESUS SILVA RIVERA	1017137248	Mediano	Circo contemporáneo	88,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
7	705-004	CIRCO EN FAMILIA	FREDY ESTEBAN CORTEZ GOMEZ	1026146085	Mediano	Circo tradicional	85,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
8	705-026	VAMOS AL CIRCO "UNA EXPERIENCIA PARA VIVIR Y CONTAR"	ERNESTO DAZA ZARTA	93203945	Mediano	Circo tradicional	85,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
9	705-038	HERMANOS SILVESTRE	MARIA DEL PILAR ERASO LOSADA	55063315	Pequeño	Circo tradicional	85,67	\$1.500.000	2	\$3.000.000
10	705-007	EL CONCIERTO DE AMOR. NÚMERO DEL TENDEDERO	ADRIANA MARIA VASQUEZ SANTA	43610442	Pequeño	Circo contemporáneo	85,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
11	705-006	CIRCO FANTASIA UN MUNDO MAGICO AL	YILDA ANED VALENCIA GOMEZ	43824246	Mediano	Circo tradicional	84,00	\$2.000.000	2	\$4.000.000





Alcaldía de Medellín

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento de identidad	Formato	Modalidad	Puntaje final	Monto por función	# de funciones	Monto total
		ALCANCE DE TUS SUEÑOS								
12	705-027	CIRCONECIÓN	JESSIKA PAOLA MURILLO PARRA	1013638961	Pequeño	Circo tradicional	84,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
13	705-032	CIRCOLOGIAS	ANDRES FELIPE CALDERON CANO	1036601733	Pequeño	Circo Social	84,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
14	705-037	PROPUESTA ESCÉNICA FRACTALES	CORPORACIÓN LEGADOS	901154666-4	Mediano	Circo contemporáneo	82,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
15	705-021	ALEGRÍAS	LUIS FERNANDO HOYOS ACEVEDO	71664277	Pequeño	Circo tradicional	82,33	\$1.500.000	2	\$3.000.000
16	705-035	FANTASTICO DE CEBOLLITA	CARLOS ARTURO CARDONA ARISMENDI	7246346	Pequeño	Circo tradicional	82,33	\$1.500.000	2	\$3.000.000
17	705-001	LOS DEL CIRCO	IDALIA GIRLEZA MALDONADO GUZMAN	1035414372	Mediano	Circo tradicional	82,00	\$2.000.000	2	\$4.000.000
18	705-017	SHOW LOS COLORINES	SAUL URIBE PEREZ	13825769	Mediano	Circo tradicional	81,33	\$2.000.000	2	\$4.000.000
19	705-015	ALEGRÍAS CON MELONCITO	LEON DARIO SALAZAR ZAPATA	15457340	Pequeño	Circo tradicional	79,33	\$1.500.000	2	\$3.000.000
20	705-028	HABIA UNA VEZ: EN MI CIUDAD.	DAVID ALEJANDRO GALLEGU ARIAS	1128389945	Pequeño	Circo contemporáneo	79,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
21	705-002	AVENTURAS DE UN ESCRITOR	CORPORACION ARTISTICA TEATRO INEDITO	900267820-4	Mediano	Circo Social	78,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
22	705-030	VARIETTE: MAGIA Y CIRCO PARA VIVIR	LUIS FERNANDO VANEGAS ARANGO	70101771	Mediano	Circo tradicional	77,33	\$2.000.000	2	\$4.000.000
23	705-022	REIR ES VIVIR	JOSE DAGOBERTO CHAVARRO	13880654	Pequeño	Circo tradicional	77,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000





Alcaldía de Medellín

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento de identidad	Formato	Modalidad	Puntaje final	Monto por función	# de funciones	Monto total
24	705-025	CIRCO PARA TODOS	GUSTAVO ADOLFO CORTES MARTINES	1020453071	Mediano	Circo tradicional	75,33	\$2.000.000	2	\$4.000.000
25	705-034	VIVAMOS LA UTOPIA	JOHAN ESTEBAN CORONADO MESA	1128430007	Pequeño	Circo contemporáneo	75,33	\$1.500.000	2	\$3.000.000
26	705-008	PATALETA PORAGUA	HERVIN RIVERA VASCO	71378240	Pequeño	Circo Social	75,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
27	705-011	"CIRCUS CIRCUS"	MARISOL COLORADO RIOS	43620087	Pequeño	Circo tradicional	75,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
28	705-024	HAGAMOS UN SHOW MAGICO	JHON JAIRO TOQUICA TRUJILLO	9877373	Pequeño	Circo tradicional	75,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
29	705-036	PIKOPALA CIRCO: ENCUESTRO DE LAS ARTES VIVAS	ALEJANDRO ECHAVARRIA RESTREPO	1017142876	Pequeño	Circo contemporáneo	75,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
30	705-033	EL CIRCO: "MAGIA, VIDA, AMOR Y COMUNIDAD"	SANDRA BIBIANA DIAZ FORONDA	43182958	Mediano	Circo Social	74,00	\$2.000.000	2	\$4.000.000
31	705-016	CIRCO ATRACCIONES SOMBRILLITA	WILLIAM ALCIDES AGUDELO CORTES	70326730	Pequeño	Circo tradicional	72,67	\$1.500.000	2	\$3.000.000
32	705-039	QUE HAY DETRÁS DE UN CHICLE	JORGE IVAN TOBON GOMEZ	71622996	Mediano	Circo tradicional	71,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
33	705-009	MAGIC SHOW	SANDRA MILENA ACOSTA QUICENO	1128225309	Pequeño	Circo tradicional	70,33	\$1.500.000	2	\$3.000.000

Que luego de la distribución de las funciones a cada propuesta de acuerdo al presupuesto ofertado establecido en el lineamiento, quedó un remanente por valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000).

Que la participante Laura Natasha Ruiz Osorio de la propuesta 705-020 presentó dentro del términos establecidos, observación solicitando el otorgamiento del remanente disponible y manifestó por





Alcaldía de Medellín

escrito su interés en desarrollar la propuesta con el remanente disponible por valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), decisión que fue aprobada por el Comité Coordinador de Convocatorias como consta en el acta N° 42 del 3 de noviembre de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACOJASE la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas de la línea **Estímulos a la circulación de Espectáculos X Festival de Circos de Medellín 2021** de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, X Festival de Circos de Medellín y en consecuencia otorgar el estímulo económico respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2200056264, a las siguientes propuestas:

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento de identidad	Formato	Modalidad	Puntaje final	Monto por función	# de funciones	Monto total
1	705-013	ICH	CIRCO DE LA RUA CORPORACIÓN CULTURAL	900809597-3	Pequeño	Circo contemporáneo	92,67	\$1.500.000	2	\$3.000.000
2	705-019	AOCANA	NADIER ALONSO PALACIO	98635273	Mediano	Circo contemporáneo	91,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
3	705-029	ESCENARIOS PARA LA RISA: VARIETÉ CLOWN	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL COLECTIVO TEATRAL INFUSIÓN	900496083-4	Mediano	Circo contemporáneo	90,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
4	705-003	EL LIBRO DE LAS CIRCOMA RAVILLAS	LUISA FERNANDA TILANO PATIÑO	1007304737	Pequeño	Circo contemporáneo	89,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
5	705-023	UN HILO DE AMOR Y CIRCO	JAVIER ENRIQUE NOYA RINCON	79637610	Pequeño	Circo tradicional	89,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
6	705-010	CORAZON DE CIRCO	NIDIER DE JESUS SILVA RIVERA	1017137248	Mediano	Circo contemporáneo	88,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
7	705-004	CIRCO EN FAMILIA	FREDY ESTEBAN CORTEZ GOMEZ	1026146085	Mediano	Circo tradicional	85,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
8	705-026	VAMOS AL CIRCO "UNA EXPERIENCIA PARA VIVIR Y CONTAR"	ERNESTO DAZA ZARTA	93203945	Mediano	Circo tradicional	85,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000



Alcaldía de Medellín

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento de identidad	Formato	Modalidad	Puntaje final	Monto por función	# de funciones	Monto total
9	705-038	HERMANOS SILVESTRE	MARIA DEL PILAR ERASO LOSADA	55063315	Pequeño	Circo tradicional	85,67	\$1.500.000	2	\$3.000.000
10	705-007	EL CONCIERTO DE AMOR. NÚMERO DEL TENDEDERO	ADRIANA MARIA VASQUEZ SANTA	43610442	Pequeño	Circo contemporáneo	85,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
11	705-006	CIRCO FANTASIA UN MUNDO MAGICO AL ALCANCE DE TUS SUEÑOS	YILDA ANED VALENCIA GOMEZ	43824246	Mediano	Circo tradicional	84,00	\$2.000.000	2	\$4.000.000
12	705-027	CIRCONEXIÓN	JESSIKA PAOLA MURILLO PARRA	1013638961	Pequeño	Circo tradicional	84,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
13	705-032	CIRCOLOGIAS	ANDRES FELIPE CALDERON CANO	1036601733	Pequeño	Circo Social	84,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
14	705-037	PROPUESTA ESCÉNICA FRACTALES	CORPORACIÓN LEGADOS	901154666-4	Mediano	Circo contemporáneo	82,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
15	705-021	ALEGRÍAS	LUIS FERNANDO HOYOS ACEVEDO	71664277	Pequeño	Circo tradicional	82,33	\$1.500.000	2	\$3.000.000
16	705-035	FANTASTICO DE CEBOLLITA	CARLOS ARTURO CARDONA ARISMENDI	7246346	Pequeño	Circo tradicional	82,33	\$1.500.000	2	\$3.000.000
17	705-001	LOS DEL CIRCO	IDALIA GIRLEZA MALDONADO GUZMAN	1035414372	Mediano	Circo tradicional	82,00	\$2.000.000	2	\$4.000.000
18	705-017	SHOW LOS COLORINES	SAUL URIBE PEREZ	13825769	Mediano	Circo tradicional	81,33	\$2.000.000	2	\$4.000.000
19	705-015	ALEGRÍAS CON	LEON DARIO SALAZAR ZAPATA	15457340	Pequeño	Circo tradicional	79,33	\$1.500.000	2	\$3.000.000





Alcaldía de Medellín

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento de identidad	Formato	Modalidad	Puntaje final	Monto por función	# de funciones	Monto total
		MELONCITO								
20	705-028	HABIA UNA VEZ: EN MI CIUDAD.	DAVID ALEJANDRO GALLEGOS ARIAS	1128389945	Pequeño	Circo contemporáneo	79,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
21	705-002	AVENTURAS DE UN ESCRITOR	CORPORACION ARTISTICA TEATRO INEDITO	900267820-4	Mediano	Circo Social	78,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
22	705-030	VARIETTE: MAGIA Y CIRCO PARA VIVIR	LUIS FERNANDO VANEGAS ARANGO	70101771	Mediano	Circo tradicional	77,33	\$2.000.000	2	\$4.000.000
23	705-022	REIR ES VIVIR	JOSE DAGOBERTO CHAVARRO	13880654	Pequeño	Circo tradicional	77,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
24	705-025	CIRCO PARA TODOS	GUSTAVO ADOLFO CORTES MARTINES	1020453071	Mediano	Circo tradicional	75,33	\$2.000.000	2	\$4.000.000
25	705-034	VIVAMOS LA UTOPIA	JOHAN ESTEBAN CORONADO MESA	1128430007	Pequeño	Circo contemporáneo	75,33	\$1.500.000	2	\$3.000.000
26	705-008	PATALETA PORAGUA	HERVIN RIVERA VASCO	71378240	Pequeño	Circo Social	75,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
27	705-011	"CIRCUS CIRCUS"	MARISOL COLORADOS RIOS	43620087	Pequeño	Circo tradicional	75,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
28	705-024	HAGAMOS UN SHOW MAGICO	JHON JAIRO TOQUICA TRUJILLO	9877373	Pequeño	Circo tradicional	75,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
29	705-036	PIKOPALA CIRCO: ENCUENTRO DE LAS ARTES VIVAS	ALEJANDRO ECHAVARRIA RESTREPO	1017142876	Pequeño	Circo contemporáneo	75,00	\$1.500.000	2	\$3.000.000
30	705-033	EL CIRCO: "MAGIA, VIDA, AMOR Y COMUNIDAD"	SANDRA BIBIANA DIAZ FORONDA	43182958	Mediano	Circo Social	74,00	\$2.000.000	2	\$4.000.000
31	705-016	CIRCO ATRACCIONES SOMBRILLITA	WILLIAM ALCIDES AGUDELO CORTES	70326730	Pequeño	Circo tradicional	72,67	\$1.500.000	2	\$3.000.000





Alcaldía de Medellín

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento de identidad	Formato	Modalidad	Puntaje final	Monto por función	# de funciones	Monto total
32	705-039	QUE HAY DETRÁS DE UN CHICLE	JORGE IVAN TOBON GOMEZ	71622996	Mediano	Circo tradicional	71,67	\$2.000.000	2	\$4.000.000
33	705-009	MAGIC SHOW	SANDRA MILENA ACOSTA QUICENO	1128225309	Pequeño	Circo tradicional	70,33	\$1.500.000	2	\$3.000.000
34	705-020	VARIETE DE LOS HIJOS DE CLOWNDIA	LAURA NATASHA RUIZ OSORIO	1128421508	Pequeño	Circo contemporáneo	70,00	\$1.000.000	1	\$1.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Los beneficiarios del estímulo serán contactados por los profesionales de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín a fin de que manifiesten su voluntad en la aceptación del mismo. Una vez notificados contarán con tres (3) días hábiles para aceptar por escrito y entregar en las oficinas de la Secretaría de Cultura Ciudadana ubicadas en la carrera 53 A N° 42-161 Piso 13, Bloque A, acatando toda la normativa y protocolos de bioseguridad vigentes, los siguientes documentos:

1. Copia del RUT actualizado.
2. Copia de la constancia de inscripción como proveedor del Municipio de Medellín (para quienes no estén inscritos). Los demás deberán manifestar que ya se encuentran inscritos.
3. Certificado de entidad bancaria que especifique número y tipo de cuenta donde el Municipio de Medellín consignará los recursos del estímulo o apoyo. (Quienes ya estén inscritos como proveedores deberán aportar el certificado de la cuenta bancaria que inscribieron, para cambiar la cuenta inscrita deberán hacer el trámite correspondiente).
4. Carta de aceptación firmada en la cual se compromete a efectuar los ajustes necesarios en la propuesta y el presupuesto, a fin de que la ejecución de la misma se efectúe a pesar de las restricciones y medidas de aislamiento vigentes con ocasión de la pandemia generada por la presencia del COVID -19.
5. Los demás documentos que se le requieran al momento de la notificación.

ARTÍCULO TERCERO: El desembolso de los dineros correspondientes al estímulo se hará, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo con el PAC de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín y se efectuará de la siguiente manera:

- Un único desembolso correspondiente al 100% una vez se hayan cumplido las funciones asignadas.

PARÁGRAFO: En forma adicional los desembolsos pueden estar sujetos a la entrega de documentos y/o productos específicos de acuerdo a las recomendaciones del jurado y del profesional designado para el acompañamiento del estímulo en atención a las especiales condiciones que ha generado la declaratoria de emergencia nacional.

ARTÍCULO CUARTO: La duración de la ejecución será a partir de la aceptación del estímulo y hasta el 19 de noviembre de 2021, sin superar la vigencia fiscal 2021.





Alcaldía de Medellín

ARTÍCULO QUINTO: Son derechos de los beneficiarios contemplados en las condiciones específicas y generales de participación de la línea **Estímulos a la circulación de Espectáculos X Festival de Circos de Medellín 2021** de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, X Festival de Circos de Medellín, los siguientes:

1. Recibir el desembolso del estímulo de la siguiente forma:
 - Un único desembolso correspondiente al 100% una vez se hayan cumplido las funciones Asignadas.
2. Ser notificado como beneficiario
3. Contar con el acompañamiento de un profesional designado por la secretaría durante la ejecución del estímulo.
4. Ser titulares de los derechos patrimoniales de sus obras o propuestas objeto del estímulo recibido.
5. Recibir copia del acto administrativo que los acredita como beneficiarios de la convocatoria.
6. Recibir los recursos del estímulo o apoyo previa disponibilidad del PAC y previa aceptación del estímulo y entrega de los informes y soportes requeridos por la Secretaría.
7. Recibir las planillas de evaluación con los respectivos puntajes y conceptos entregados por los jurados.
8. Recibir logos y manual de imagen de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Dichos logos deberán ser usados en las piezas promocionales para el desarrollo de la actividad; así como en las actividades programadas para la retribución.
9. Recibir información del trámite administrativo interno de su proceso.

PARÁGRAFO: De conformidad con las condiciones generales de participación de la Convocatoria de Estímulos la Secretaría de Cultura Ciudadana dispondrá de los derechos de difusión y reproducción de las propuestas ganadoras. Su uso será estrictamente educativo, informativo y formativo.

ARTÍCULO SÉXTO: Son deberes de los beneficiarios contemplados en las condiciones específicas y generales de participación de la línea **Estímulos a la circulación de Espectáculos X Festival de Circos de Medellín 2021** de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, X Festival de Circos de Medellín, los siguientes:

1. Aceptar por escrito el estímulo o apoyo y los requisitos establecidos en las condiciones generales de participación y los lineamientos específicos.
2. Firmar y cumplir de manera estricta con lo estipulado en la carta de aceptación.
3. Contar con los recursos propios para desarrollar o llevar a cabo su propuesta en la fecha indicada de acuerdo con cada estímulo, teniendo en cuenta que el primer o único desembolso cuando aplique se realizará aproximadamente al mes de notificada la resolución de otorgamiento.
4. Los participantes deben tener en cuenta que los desembolsos se realizarán según disponibilidad de los recursos de acuerdo con el Programa Anual de Caja –PAC–.
5. Destinar el cien por ciento (100%) del recurso recibido en la ejecución de la propuesta aprobada por el jurado.
6. Realizar los ajustes recomendados por los jurados de la convocatoria, ajustando los elementos donde se soliciten modificaciones.





Alcaldía de Medellín

7. Responder la encuesta de evaluación dispuesta para retroalimentar el procedimiento de las convocatorias al momento de la aceptación del estímulo y participar en la aplicación de otros instrumentos de medición y recolección de información que adelante la Secretaría de Cultura Ciudadana.
8. Otorgar crédito a la Alcaldía de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana en todas las actividades desarrolladas, los contenidos, las piezas gráficas y actividades de promoción, realización y divulgación de la propuesta beneficiaria; así como en publicaciones posteriores que utilicen la información del estímulo y sus productos.
9. Desarrollar la propuesta presentada en su integridad.
10. Suministrar la información solicitada en los formatos y soportes que sean requeridos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, e incluir en estos la aplicación y análisis de las encuestas de satisfacción de actividades y eventos, entre otros.
11. No ceder el estímulo o desarrollo de la propuesta a terceras personas.
12. Elaborar informes con la periodicidad y características solicitadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana.
13. Hacer los ajustes a los informes solicitados por parte del profesional designado para el acompañamiento.
14. Realizar la presentación artística de acuerdo a la propuesta presentada y seleccionada como beneficiaria por los jurados.
15. Entregar de manera impresa toda la documentación solicitada por el profesional de acompañamiento, incluyendo la propuesta ganadora, documentos administrativos o los que sean necesarios para el proceso de conformación del expediente del estímulo.
16. Presentar el informe final al profesional designado para el acompañamiento.
17. Los contenidos, productos o piezas creadas deberán enviarse con tres días hábiles de antelación para ser aprobados por el profesional de apoyo y el equipo de comunicaciones. Se deben cumplir con las directrices, el manual de estilo e imagen institucional de la Alcaldía de Medellín.
18. Participar de las actividades que adelante la Secretaría de Cultura Ciudadana para la realización de estudios y análisis sobre economía creativa.
19. Con el ánimo de mitigar el impacto de la COVID-19, la propuesta beneficiada con el estímulo deberá acatar toda la normativa y protocolos de bioseguridad vigentes para la fecha de ejecución del estímulo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Indemnidad. Será obligación del beneficiario del estímulo mantener libre al MUNICIPIO DE MEDELLÍN de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones del beneficiario, sus subcontratistas o dependientes.

ARTÍCULO OCTAVO: Cuando la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín tenga conocimiento de que alguno de los beneficiarios del estímulo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en los lineamientos de la Convocatoria, o que incumpla los deberes estipulados (sean los estipulados inicialmente en la convocatoria o los surgidos tras las recomendaciones del jurado), se le requerirá a fin de que dé las explicaciones a que haya lugar. La Secretaría decidirá sobre su exclusión del listado de beneficiarios y la consecuente devolución del recurso si a ello hubiese lugar, garantizando en todo momento el debido proceso administrativo, según las normas vigentes.





Alcaldía de Medellín

PARÁGRAFO 1. Para la imposición de las sanciones a que haya lugar se adoptará el siguiente procedimiento:

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana citará por escrito al beneficiario informándole las razones que dieron lugar a la citación y que sustentan el posible incumplimiento.
2. Se citará al beneficiario a fin de que realice los descargos y presente las pruebas a que haya lugar. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.
3. Una vez recibidos los descargos y pruebas aportadas por el beneficiario del premio, la entidad resolverá el cumplimiento o no de las obligaciones derivadas de la presente Resolución mediante Acto Administrativo debidamente motivado.

PARÁGRAFO 2. Como la emergencia sanitaria, la prohibición de celebración de eventos con participación masiva de públicos y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional hacen necesario un cambio en las propuestas, los beneficiarios deberán dar estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por los jurados y la Secretaría de Cultura Ciudadana, so pena de incurrir en un incumplimiento.

ARTÍCULO NOVENO: Comunicar a la Secretaría de Hacienda- Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura www.medellin.gov.co/estimulos y contra la misma procede recursos de reposición con un término de diez (10) días hábiles siguientes para interponerse de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín a los tres (3) días del mes de noviembre de 2021

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO NARVAEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista Convocatorias 	Revisó: Dora Sepúlveda Ceballos; Líder de proyecto 	Aprobó: Alexis Mejía Echeverry; Subsecretario de Arte y Cultura 	Revisó: Natalia Riveros González; Abogada Asesora del Despacho – Contratista
---	---	--	---

